

RESOLUCIÓN N° 119-IFDC-SL/24

San Luis, 23 de abril de 2024

VISTO:

La NOA N° 416 -IFDC-SL/24 presentada por la alumna **ESCUDERO PAULA**, DNI N° **39.137.282**, perteneciente al Profesorado de Inglés, Registro N° 01-0234/21, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2016 la alumna fue inscripta en el Plan de Estudios del Profesorado de Inglés aprobado por Resolución N° 22-ME-2014, el cual estuvo vigente hasta 2018 inclusive y solicito su 1er. readmisión en el año 2021;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 14-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudio del Profesorado en Inglés se encuentran reglamentadas y Resolución Rectoral N° 60-IFDC-SL/22 para los planes 34-ME-2018 y 14-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 60-IFDC-SL/22, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 14-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

RESOLUCIÓN N° 119-IFDC-SL/24

San Luis, 23 de abril de 2024

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 01-0234/21 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 34-ME-2018.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **ESCUDERO PAULA**, DNI N° **39.137.282**, otorgándole nuevo número de Registro 01-0156/24 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 14-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Inglés.-

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Inglés Plan de Estudio Res. N° 34-ME-2018	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Inglés Plan de Estudio Res. N° 14-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 23/06/17 - 8,00	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Didáctica general Aprobada 04/12/17 - 9,00	Didáctica General	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Fonética y Fonología Inglesa I Aprobada 29/11/17 - 8,50	Fonética y Fonología Inglesa I	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Pedagogía Aprobada 30/06/17 - 10	Pedagogía	Total	10 (Diez)
Prácticas Discursivas I Aprobada 28/11/17 - 9,50	Prácticas Discursivas I	Total	9,50 (Nueve con 50/100)

RESOLUCIÓN N° 119-IFDC-SL/24

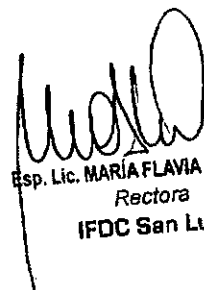
San Luis, 23 de abril de 2024

Psicología Educacional Aprobada 23/06/23 - 10	Psicología Educacional	Total	10 (Diez)
Sociología de la Educación Aprobada 19/06/18 - 7,00	Sociología de la Educación	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana Aprobada 21/11/19 - 9,00	Formación Ética y Ciudadana	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.6°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA NORALES
Rectora
IFDC San Luis